

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

# Resolución Directoral Regional N° 003296 -2014-DRELM

Lima, **24 JUN. 2014**

Visto el Informe N° 011-2014-DRELM-UGP/EES, de fecha 24 de Junio del 2014, donde el Ing. Carlos Manuel Aquino Gomero, Coordinador de Educación Superior de la DRELM, informa al Director Regional (e) de Lima Metropolitana, Dr. Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, de la necesidad de Corregir la Resolución Directoral Regional N° 007317-2013-DRELM, de fecha 13 de diciembre del 2013, que Reestructura la **Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior** de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, dada por Resolución Directoral Regional N° 03930-2013-DRELM, de fecha 23 de julio de 2013, que se acompañan en siete (07) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 76, del capítulo IV de la Ley General de Educación N°28044. La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.

Que, de acuerdo con el artículo 77, del capítulo IV de la Ley General de Educación N°28044, Artículo 77°.- Funciones. Sin perjuicio de las funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación establecidas en el artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, corresponde además a la Dirección Regional de Educación en el marco de la política educativa nacional: f) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2010-ED, del capítulo I. Disposiciones Generales, artículo 1°, Objeto del Reglamento.- La presente norma reglamenta para las instituciones públicas y privadas Ley N° 29394, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en lo referente a su creación, autorización, revalidación, organización y



funcionamiento institucional, pedagógico y administrativo, así como los planes de estudio, articulación e infracciones y sanciones.

Que, el Artículo 1° de la parte resolutive de la Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, aprueba el Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394 – Ley de Instituciones y Escuelas de Educación Superior y en su Artículo 2. Las Direcciones Regionales de Educación e Institutos y Escuelas de Educación Superior están obligadas a cumplir lo dispuesto en el Plan de Adecuación.

Que, por Resolución Directoral Regional N° 5635-2010- DRELM, de fecha 15 de Octubre del 2010, resuelve conformar la Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394.

Que, por Resolución Directoral Regional N° 02942-2011 – DRELM, de fecha 11 de Junio del 2011, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó la conformación de la **Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior**.

Que, por Resolución Directoral Regional N° 03930-2013-DRELM, de fecha 23 de Julio de 2013, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó la Reestructuración de la **Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior**, dada por Resolución Directoral Regional N° 02942-2011 – DRELM, de fecha 11 de Junio del 2011.

Que, por Resolución Directoral Regional N° 007317-2013-DRELM de fecha 13 de diciembre de 2013, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó la Reestructuración de la **Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior**, dada por Resolución Directoral Regional N° 03930-2013-DRELM, de fecha 23 de Julio de 2013.

Que, de la revisión de la Resolución Directoral Regional N° 007317-2013 se verifica la existencia del siguiente error material:


- i) En el artículo primero de la parte resolutive se señala que se Reestructura la Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, dado por Resolución Directoral Regional N° 02942-2011-DRELM de fecha 08 de junio de 2011, debiendo indicar que se “Reestructura la citada Comisión dada por Resolución Directoral Regional N° 03930-2013-DRELM de fecha 23 de julio de 2013”.
- ii) En el artículo segundo de la parte resolutive se designó como Presidente de la Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas, Director Regional de Educación de Lima Metropolitana y como Miembros de la misma Comisión a Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, Jefe de la Unidad de Gestión Institucional y a Zully Pérez Pinedo,

Especialista de Educación Superior Tecnológico, debiendo indicar que se “designa como Presidente de la Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a Carmen Rosa Cuadros Salas, Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica y como Miembros de la Comisión a Carlos Manuel Aquino Gomero, Coordinador de Educación Superior y a Zully Elizabeth Pérez Pinedo, Especialista de Educación Superior Tecnológico”

Que, de acuerdo al Artículo 201° inciso 1 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efectos retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a insistencia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión

Que, corresponde corregir el error material detectado en la Resolución Directoral Regional N° 007317-2013-DRELM, de fecha 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las normas citadas en los numerales precedentes.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; D.S N° 004-2010-ED, Resolución Ministerial N° 023-2010-ED, que aprueba el Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394 y las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 114-2011-ED, “Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos” y el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 023-2003-ED, que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima, como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.




**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: CORREGIR** la Resolución Directoral Regional N° 007317-2013-DRELM, de fecha 13 de diciembre de 2013, en el sentido siguiente:



**DONDE DICE:**

**“ARTÍCULO 1°: REESTRUCTURAR** la **Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana** dado por Resolución Directoral Regional N° 02942-2011 – DRELM, de fecha 08 de Junio de 2011”.



**ARTICULO 2°: Aprobar** mediante la presente Resolución Directoral Regional, la reestructuración de los miembros de la **Comisión de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la DRELM a la Ley N° 29394 para el año 2013, del ámbito**

de ejecución de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, quedando conformada por el personal que se detalla a continuación:

<b>MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS</b> Director Regional de Educación de Lima Metropolitana	Presidente
<b>WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA</b> Jefe de la Unidad de Gestión Institucional	Miembro
<b>PAOLA MERCEDES PECHE QUINTANA</b> Jefe de Área de Personal	Miembro
<b>PERCY ORLANDO FELIX QUILLAMA</b> Especialista en Racionalización	Miembro
<b>ZENAIDA A. FLORES MANRIQUE</b> Especialista en Educación Superior	Miembro
<b>ZULLY PÉREZ PINEDO</b> Especialista en Educación Superior Tecnológico	Miembro

**DEBE DECIR:**

“**ARTÍCULO 1º: REESTRUCTURAR** la **Comisión de Adecuación** de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, dado por Resolución Directoral Regional N° 003930-2013 – DRELM, de fecha 23 de Julio de 2013”.

**ARTICULO 2º: Aprobar** mediante la presente Resolución Directoral Regional, la reestructuración de los miembros de la **Comisión de Adecuación** de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de la DRELM a la Ley N° 29394 para el año 2013, del ámbito de ejecución de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, quedando conformada por el personal que se detalla a continuación:

<b>CARMEN ROSA CUADROS SALAS</b> Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica	Presidente
<b>CARLOS MANUEL AQUIÑO GOMERO</b> Coordinador de Educación Superior	Miembro
<b>PAOLA MERCEDES PECHE QUINTANA</b> Jefe de Área de Personal	Miembro

**PERCY ORLANDO FÉLIX QUILLAMA**  
Especialista en Racionalización

Miembro

**ZENAIDA A. FLORES MANRIQUE**  
Especialista en Educación Superior

Miembro

**ZULLY ELIZABETH PÉREZ PINEDO**  
Especialista en Educación Superior Tecnológico

Miembro

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.



**ARTICULO 3°: ENCARGAR** el Monitoreo y Supervisión de la presente Resolución a las Unidades de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Gestión Pedagógica-Equipo de Educación Superior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**WIGBERTO NICANÓR BOLUARTE ZEGARRA**  
Director Regional (e) de Educación de  
Lima Metropolitana

Lo que transcribe a Ud.,  
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



**ROSA AMÉRICA ORCCON ROSA**  
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Membre

FELIX ORLANDO FELIX ORLANDO  
Especialista en Pedagogía

Membre

ZENaida A. BLOCH MANNICHE  
Especialista en Educación Superior

Membre

JULY ELIZABETH PEREZ PEREZ  
Especialista en Educación Superior Tecnológica

ARTICULO 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el sitio Web de la División Regional de Lima Metropolitana, así como en el sitio Web de la institución, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR el estudio y supervisión de la presente Resolución a las Unidades de Gestión Administrativa, Gestión Académica y Gestión de Recursos Humanos de la Institución.



registrar, comunicarse y cumplidos

*[Handwritten signature]*

WISBERTO NICOLAS LUCARTE ZEGARRA  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



La presente Resolución  
se publica en el sitio Web de la  
Institución para su conocimiento y cumplimiento.

*[Handwritten signature]*



Se publica en el sitio Web de la  
Institución para su conocimiento y cumplimiento.